



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

7 DE OCTUBRE DE 2022

No. 954

Í N D I C E FIDEICOMISOS

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, con número de Registro MA-30/070922-FIBIEN-1201678 4

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de Capacitación para el Trabajo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el trámite denominado “Trámite de Devolución por Cancelación de Servicios”, derivado del Acuerdo clave JG/O-02/260722/07 5

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Líneas de Operación de la Acción Social, “Manos a la Obra en la Deportiva”, para el Ejercicio Fiscal 2022. publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 08 de julio de 2022 8

Continúa en la pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a la Convocatoria de la Acción Social, “Manos a la Obra en la Deportiva”, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 08 de julio 2022	11
Alcaldía en La Magdalena Contreras	
♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales “Movilizando Contreras”	13
♦ Aviso por el cual se dan a conocer la Convocatoria de la Acción Social denominada “Movilizando Contreras” para el Ejercicio Fiscal 2022	16
Alcaldía en Miguel Hidalgo	
♦ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos Inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con la obra pública	21
Alcaldía en Milpa Alta	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales y Acciones Sociales del Ejercicio Fiscal 2021	22
Alcaldía en Tláhuac	
♦ Nota Aclaratoria al “Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las Dependencias, Alcaldías y Órganos Desconcentrados” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de marzo de 2022, por la cual se da a conocer la modificación de Claves de las Nomenclaturas de los Centros Generadores “Unidad Departamental de Fomento a la Producción Agropecuaria” así como el “Venadario y Granja Feliz en el Bosque de Tláhuac” para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen mediante el Mecanismo de Aplicación Automática, en el Ejercicio Fiscal 2022	23
Alcaldía en Venustiano Carranza	
♦ Acuerdo por el que se delegan en los titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas que se mencionan, las facultades que se indican	26
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Comisión de Derechos Humanos	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del sitio oficial donde podrá ser consultado el Acuerdo 09/2022, por el cual el Consejo de la misma aprobó modificaciones a los Lineamientos Generales de Trabajo para las Personas Trabajadoras de la Comisión	29
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
♦ Acción de Inconstitucionalidad 109/2021	30
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional Número CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/B/028/2022.- Convocatoria 28.- Adquisición de material eléctrico y/o electrónico; herramientas menores y artículos metálicos para las acciones encomendadas al mantenimiento y decoración de las diferentes vialidades	69

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ♦ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional Número SDGMLP-N28-2022.- Convocatoria SDGMLP-N28-2022.- Contratación de obras complementarias de implementación de taller para mantenimiento de trenes de Línea 9 que coadyuven a los trabajos de modernización integral de la Línea 1 71
 - ♦ **Alcaldía en Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001133-025-22 a 30001133-027-22.- Convocatoria N°. 009/22.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura social y cultural en teatro de la juventud, así como diversos trabajos de presupuesto participativo 73
 - ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-071-22 a 3000-1116-093-22.- Convocatoria No. 009/22.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de recuperación de espacios públicos, mantenimiento, conservación y rehabilitación en unidades territoriales, construcción de bodega y canchas multifuncionales, alumbrado público, balizamiento de topes y banquetas, rehabilitación y mantenimiento de salón de usos múltiples, rehabilitación de la imagen urbana, construcción de obra nueva de techumbre para cancha de básquetbol, rehabilitación, conservación y mantenimiento de diversos espacios abiertos, construcción de un inmueble educativo, construcción, rehabilitación, conservación y mantenimiento en plaza, construcción de barda perimetral, así como el suministro y colocación de luminarias 77
 - ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitaciones Públicas Nacionales números AMC-DGODU-46-2022 a AMC-DGODU-71-2022.- Convocatoria No. 06/2022.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo el mejoramiento de vialidades secundarias, rehabilitación de infraestructura peatonal, mejoramiento de imagen urbana, rehabilitación de espacios deportivos, conservación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de agua potable, rehabilitación y conservación de edificios públicos, construcción y ampliación de banquetas, cambio de tubería de drenaje y red hidráulica, reparando los andadores de mi colonia, construcción, rehabilitación andador, cambio de red de agua de riego, instalación de luminarias, pavimentación con concreto hidráulico, así como la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública 88
 - ♦ **Alcaldía en Milpa Alta.-** Licitación Pública Nacional número 30001027 002 2022.- Convocatoria AMA/002/2022.- Adquisición de camión tanque (pipa) 97
- EDICTOS**
- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 259/2020 (Tercera Publicación) 98

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Alcalde en Iztacalco, con fundamento en lo establecido en los artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29, 30, 31, 35 y 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11, 32, 33, 39, 40 y 41 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, con respecto a los Programas destinados al desarrollo social requieren, reglas de operación que incluyan al menos: La dependencia o entidad responsable del programa; Los objetivos y alcances; Sus metas físicas; Su programación presupuestal; Los requisitos y procedimientos de acceso; Los procedimientos de instrumentación; El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Los mecanismos de exigibilidad; Los mecanismos de evaluación e indicadores; Las formas de participación social y la articulación con otros programas sociales. Que, por lo anterior, La Alcaldía Iztacalco, establece las Reglas de Operación siguientes, para los Programas de desarrollo Social en su comunidad, tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS LÍNEAS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL, “MANOS A LA OBRA EN LA DEPORTIVA” A CARGO DE LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 08 DE JULIO DE 2022.

Único.- Se modifican los numerales **4.2 PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO O PROBLEMA PÚBLICO**, párrafo 3, numeral **5.1.- POBLACIÓN OBJETIVO**, **5.3.** Numeral **8.- PRESUPUESTO**, párrafo de texto. Numeral **10.- REQUISITOS DE ACCESO 10.4.-**, para quedar de la siguiente manera:

4.2.- PROBLEMA SOCIAL ATENDIDO O PROBLEMA PÚBLICO.

...

Esta acción social beneficiara hasta a 60 hombres y mujeres de 18 a 65 años, habitantes de la Alcaldía Iztacalco que se encuentren en busca de empleo, que hayan perdido su ocupación y/o fuente de ingresos como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19, recibirán un apoyo económico por las actividades que se les asignen en hasta 4 dispersiones bancarias durante el periodo de vigencia de esta acción social.

...

5.1.- POBLACIÓN OBJETIVO.

Hombres y mujeres de 18 a 65 años que vivan en Iztacalco y preferentemente habiten en las colonias de bajo o muy bajo índice de desarrollo social, interesados en realizar actividades para el rescate y mejoramiento de la deportiva. Para ser uno de los 60 facilitadores de servicios, que llevaran a cabo estas labores.

Se estima que un 70% de los habitantes de la alcaldía estarán beneficiados como usuarios de las instalaciones y áreas a las cuales se les de mantenimiento a partir de los servicios proporcionados por los facilitadores.

...

5.3.- Los facilitadores de servicios de esta acción social serán hombres y mujeres de 18 a 65 años que habiten en Iztacalco.

...

8.- PRESUPUESTO.

Hasta a 60 beneficiarios facilitadores de servicios hombres y mujeres de 18 a 65 años, de los cuales 10 serán coordinadores de grupo y 50 serán operadores. Esta acción social no genera gastos de operación toda vez que las actividades se desarrollaran con equipo propio de la alcaldía. El pago del apoyo económico a los facilitadores se llevará a cabo mediante dispersión a cuenta bancaria para evitar aglomeraciones en los espacios públicos de esta alcaldía.

10.- REQUISITOS DE ACCESO.

...

10.4.- Los requisitos de acceso para esta acción social son:

Para Coordinador de grupo

- Tener de 18 a 65 años.
- Vivir en Iztacalco.
- Disposición de tiempo.
- Actitud de servicio.
- No haber ni estar recibiendo apoyo del programa Seguro de Desempleo o similares del Gobierno de la Ciudad de México o alcaldías.
- Secundaria terminada.

Para Operador.

- Tener de 18 a 65 años.
- Vivir en Iztacalco.
- Disposición de tiempo.
- Actitud de servicio.
- No haber ni estar recibiendo apoyo del programa Seguro de Desempleo o similares del Gobierno de la Ciudad de México o alcaldías.

Esta acción social es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta acción social con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quienes hagan uso indebido de los recursos de estas acciones sociales serán sancionados de acuerdo con la Ley Aplicable y ante la autoridad competente. Así mismo durante la implementación de esta acción social se acatarán las medidas de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en el marco de los procesos electorales. De acuerdo con lo establecido en el punto cuatro de las medidas cautelares del acuerdo del consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas. “los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la acción social , “MANOS A LA OBRA EN LA DEPORTIVA” A CARGO DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 El cual, tiene su fundamento en el artículo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para la Ciudad de México. Los datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o el trámite para participar en la acción social, “MANOS A LA OBRA EN LA DEPORTIVA” A CARGO DE LA ALCALDIA DE IZTACALCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su conocimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de los datos personales es Maximiliano Antonio León. Director de la Magdalena Mixihuca. Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la Oficina de Información Pública ubicada en Avenida Rio Churubusco y Calle Té, colonia Gabriel Ramos Millán, edificio “B”, planta alta. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México al teléfono: 56 36 46 36; correo electrónico: datos.personales@info.cdmx.org.mx.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO: Este Aviso deja sin efectos la publicación anterior, solamente en los numerales que se mencionan publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 08 de julio.

TERCERO.- Este Aviso entra en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 30 de septiembre 2022.

(Firma)

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE DE IZTACALCO
